



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 202

ANTOFAGASTA, 27 NOV 2017

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Licitación Pública N°32/2017 "Diseño Plan de Gestión de Obras Barrio Gran Vía, Antofagasta", Código BIP N°30074297-0.
- b) La necesidad de designar al profesional del Departamento Técnico, para que asuma la Inspección Técnica de la Obra, conforme al D.S. N°236/2002 (V. y U.)
- c) La Resolución con Toma de Razón N° 272/3397/2017, de fecha 4 de agosto de 2017, que me nombra Jefa del Departamento Técnico de SERVIU Región de Antofagasta.

**ORDEN DE SERVICIO:**

- 1° **DESÍGNESE**, al Sr. Paulo Fernández Pérez, Arquitecto, como Encargado de Contrato, de la L.P. N°32/2017, indicada en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en caso de permisos y/o ausencias del Encargado de Contrato, actuará el Srta. Claudia Avendaño Albarrán, Arquitecto, como Subrogante.
- 3° **EL PROFESIONAL DESIGNADO**, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Bases Administrativas Especiales y Técnicos; las exigencias del D.S. N°236/2002 y sus modificaciones posteriores y la oferta del contratista.  
  
Asimismo, serán responsables del contrato, esto es una vez verificado el buen comportamiento y ejecución de las obras, se dicten los actos administrativos que declaren el total y completo finiquito del contrato y se hayan devuelto todas las garantías de éste.
- 4° **LA U.L.C.C.**, entregará formalmente los antecedentes de la Licitación Pública LP N° 32/2017. A partir de esa fecha, el profesional designado procederá a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que le compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

**AVISESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
(Por Orden del Sra. Directora)

**JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO**  
**CRISTINA GÓMEZ MATUS**  
**DEPARTAMENTO TÉCNICO**  
**SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**TRM / PRN / prn**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Interesados (P. Fernández - C. Avendaño)
2. Departamento Técnico (I. Araya)
3. Departamento Jurídico (P. Barraza)
4. Departamento Programación (I. Menacho)
5. Departamento Personal
6. MINVU Región de Antofagasta
7. ULCC (C. Gómez - P. Rodríguez)

8. Auditoría Interna (M. Moreno)
9. Oficina de Partes.